



Provincia de Formosa  
Ministerio de Economía,  
Obras y Servicios Públicos  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
Rivadavia 675 (3600) Formosa

FORMOSA, 21 DE NOVIEMBRE 2003

VISTO:

La nota de solicitud de Baja como Agente de Retención del Impuesto de Sellos, remitida por la firma HARTFORD SEGUROS DE RETIRO S.A., contribuyente inscripto bajo el N° 136 según la Resolución General N° 039/01 de la D.G.R., y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota el presentante notifica el cese de operaciones en esta Provincia y solicita la baja de esta firma como Agente de Recaudación del tributo mencionado;

Que ha presentado copia del Formulario CM 02 (Convenio Multilateral), en el cual consta el cese de operaciones de la firma a partir del día 30 de Junio de 2003;

Que en consecuencia resulta oportuno revocar la carga asignada;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la baja del padrón de Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos al contribuyente "HARTFORD SEGUROS DE RETIRO S.A.", con domicilio en Juncal N° 1207 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, inscripto bajo el N° 136 según Resolución General N° 039/01, C.U.I.T. N° 30-67653557-4, sin perjuicio de las obligaciones comunes derivadas de los arts. 10°, 11°, 12°, 14°, 15°, 16°, 123°, 136° y concordantes de la Ley 865 (T.O. 1983) y normas modificatorias y complementarias.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 01/10/ 2003. -

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido. ARCHIVESE. -

RESOLUCION GENERAL N° 062/03

SEGIO I RIOS  
DIRECTOR  
DIRECCION GENRAL DE RENTAS